

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS				
Nombre de la Empresa		DEXTERA S.A.S	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3008155
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
Servicio de implementación, mantenimiento y operación de una solución tecnológica alineada al Modelo Integrado de Operación de Seguridad Electrónica para Ecopetrol y su grupo empresarial				
Descripción General de Actividades				
Instalación de los equipos de las Unidades Funcionales relacionadas en el alcance, y que incluye: suministrar e instalar la infraestructura necesaria (ductería, cableado, adecuaciones menores), poner en sitio y conectar los equipos a los sistemas de alimentación y comunicaciones, y realizar el acompañamiento al personal técnico de Indra en el precomisionamiento.				
Tiempo de Ejecución				
Treinta (30) días, aproximadamente				
Fecha Estimada de Inicio				
07/11/2023				
Ubicación de los Trabajos				
Guamal				
Canales de Atención del Contratista		Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico
Sandra Vargas Tel 323 563 9112 Correo PQR@dextera.com.co		Paul Breyner Rojas Cifuentes		Carlos Duque

“La información acá publicada, fue suministrada por **DEXTERA S.A.S** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **DEXTERA S.A.S** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
Servicio de alquiler de Vehículo	Unidad	1	0	1	CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: - Registro en Plataforma: NO APLICA - Requisitos mínimos legales: Empresa legalmente constituida y que se encuentre el servicio de transporte de personal dentro de su certificado de Existencia y Representación Legal. Pólizas y cumplimiento de acuerdo con lo definido en el check list que se entrega a los participantes. Para obtener este check list y los detalles la propuesta económica se debe enviar correo electrónico a la dirección: Andrea.mesa@dextera.com.co indicando que se quiere participar en el proceso. - Requisito de experiencia: La empresa debe acreditar experiencia en servicio de transporte de personal de mínimo un (1) año. - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) y RUC - Requisitos técnicos y de capacidad: De acuerdo al Check list que se entrega a los				

“La información acá publicada, fue suministrada por **DEXTERA S.A.S** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **DEXTERA S.A.S** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					participantes del proceso - Otros requisitos: No Aplica - Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos, cumplimiento técnico y legal. ESPECIFICACION TÉCNICA: Servicio de transporte de personal que incluye Camioneta 4x4 doble cabina con platón (tipo pick up) para eventual transporte de equipos, material y herramientas menores, con conductor que cumpla normativa de uso de vehículos de Ecopetrol. Se debe cotizar el servicio todo incluido. Debe cumplir con lo definido en el Procedimiento HSE-P012 de ECOPETROL (Procedimiento para el uso y operación de vehículos automotores). - Cantidad requerida: 1				
Carro canasta	Global	1	0	1	CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: - Registro en Plataforma: NO APLICA - Requisitos mínimos legales: Legalmente constituida y que se encuentre el servicio de alquiler de vehículos similares a los definidos dentro de su certificado de Existencia y Representación Legal. Pólizas de acuerdo con lo definido en el check list que se entrega a los participantes. Para obtener este check list y los detalles la propuesta económica se debe enviar correo electrónico a la dirección: Andrea.mesa@dextera.com.co indicando que se quiere participar en el				

“La información acá publicada, fue suministrada por **DEXTERA S.A.S** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **DEXTERA S.A.S** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					proceso. - Requisito de experiencia: La empresa debe acreditar experiencia en el servicio de alquiler de carro canasta de mínimo un (1) año. - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) y RUC - Requisitos técnicos y de capacidad: De acuerdo al Check list que se entrega a los participantes del proceso - Otros requisitos: No Aplica - Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos, cumplimiento técnico y legal, y plazos ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: Servicio de alquiler de un (1) carro canasta con brazo de 20 metros, con operador.				
CONDICIONES COMERCIALES									
Condiciones de pago			30						
Lugar de Radicación de Facturas			Facturacion.electronica@dextera.com.co						
Proceso de Radicación			Las facturas deberán cumplir con los siguientes requisitos: ? Factura a nombre de Dextera SAS ? Original de la factura (Responsable de IVA), o cuenta de cobro (No responsable de IVA) ? Copia de la orden compra, la cual debe estar referenciada en el cuerpo de la factura. ? Anexar remisión original o copia firmada por el personal que recibe el material. Aplicable en el caso de suministro de material. ? Documento de aceptación de servicios y suministros COM0715. Aplicable en el caso de servicios.						
Contacto para Facturación			Coordinador.contabilidad@dextera.com.co 3235639112						
ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES									
Fecha de Recibo			10/10/2023						

“La información acá publicada, fue suministrada por **DEXTERA S.A.S** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **DEXTERA S.A.S** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS	
Hora Límite de Recibo de Propuestas	17:00:00
Entrega de Propuestas	andrea.mesa@dextera.com.co
Contacto para Entrega de Propuestas	Andrea Mesa 3235639112
OBSERVACIONES	
Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas	

“La información acá publicada, fue suministrada por **DEXTERA S.A.S** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **DEXTERA S.A.S** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”